

Finca registral	Tomo	Libro	Folio	m² Registro	m² Expropiados
4039	71	71	148	202,20	202,20
2299	54	54	158	402,40	402,40
2454	57	57	144	279,60	279,60
2565	59	59	50	1.470,00	2.074,60
2738	61	61	23	382,00	81,00
3695	67	67	13	477,50	477,50
2421	56	56	221	573,00	573,00
3025	62	62	130	477,50	477,50
2385	56	56	65	334,25	334,25
3336	64	64	79	286,50	286,50
2353	55	55	174	334,25	334,25
2571	59	59	68	382,00	382,00
3378	64	64	144	382,00	382,00
2425	56	56	241	573,00	573,00
2728	61	61	8	382,00	382,00
3173	63	63	69	382,00	382,00
2287	54	54	100	382,00	382,00
2497	58	58	89	286,50	1.719,00
2578	59	59	89	334,25	334,25
5324	90	90	154	334,25	334,25
3660	66	66	180	286,50	286,50
3328	64	64	71	238,75	238,75
2374	56	56	10	238,75	477,50
2498	58	58	93	286,50	286,50
3732	67	67	144	570,00	198,00
2576	59	59	83	620,75	620,75
3082	62	62	198	286,50	286,50
2564	59	59	47	286,50	286,50
3478	65	65	43	573,00	573,00
2488	58	58	49	483,23	483,23
3869	68	68	43	331,59	331,59
3928	69	69	235	267,11	
4585	80	80	189	132,60	
5751	95	95	182	126,50	2.827,00
2975	44	44	82	10.926,00	9.330,00
481	10	10	140	9.792,00	3.030,00
2902	626	626	151	11.232,00	3.660,00
2905	61	61	218	2.578,00	1.105,00
3189	63	63	92	9.803,00	3.600,00
480	10	10	130	14.688,00	
845	26	26	165	20.087,00	6.743,00

Con el fin de que pueda surtir los efectos prevenidos en los artículos 206 de la Ley Hipotecaria, cuyo texto refundido aprobó el Decreto de 8 de febrero de 1946, y en el 37.3 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se expide la presente en Barcelona a veintiuno de mayo de dos mil siete.

Quiénes acrediten ser titulares de algún derecho inscrito en el Registro de la Propiedad que contradiga su contenido, o sus causahabientes, pueden, si es de su interés, formular oposición a la inscripción de la referida certificación en el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el B.O.E., ante este órgano administrativo, cuyas oficinas están ubicadas en la calle de la Marquesa, número 12, 08003 - Barcelona.

En concreto, se notifica su contenido a las siguientes personas:

Ayats Cuxart, Núria.
 Balcells Cullare, Carmen.
 Balcells Cullare, María Lourdes.
 Bargalló Torres, María.
 Brañas Doral, Estrella.
 Brañas Herron, José María.
 Brañas Herron, Manuel.
 Busquets Balcells, María Lourdes.
 Busquets Balcells, Pilar.
 Busquets Rius, Carmen.
 Busquets Rius, Jaime.
 Busquets Rius, José María.
 García Carol, Florencia.
 González Arias, María Carmen.
 González Barral, Jesús.
 González González, Jesusa.
 González González, Luzdivina.
 González González, Manuel.
 González Solana, Antonia.
 González Solana, Josefa.
 Grau Pubill, Antonia.

Jove Agustí, María.
 Lerin López, Francisco.
 Levin López, Antonio.
 Llopis Pallarés, Miguel.
 López Arias, Balbino.
 López Fernández, José.
 Martín Gorri, Joaquín.
 Martínez Comas, Elvira.
 Martínez Comas, Isabel.
 Martínez Comas, M.ª Mercedes.
 Montardit Jove, María.
 Moreira Valiño, Jesús.
 Puig Cuxart, Jaime.
 Raventós Alern, Rosa.
 Raventós Durán, Ramón.
 Raventós Casas, Lorenzo.
 Roger Romero, José.
 Romero Sánchez, Severiano.
 Sales Nebot, Isabel.
 Sánchez Blázquez, Bernardina.
 Sánchez Mohíno, Olvido.
 Santacana Bosch, Rosa.
 Saumell Sales, Fernando.
 Saumell Sales, Isabel.
 Serramalera Roca, Dolores.
 Solana Gairin, Ramona.
 Toribio Iglesias, José.
 Tormo Pla, José.
 Trabal Sala, Lidia.
 Vila Gironés, Francisca.
 Villapalos Marcos, Lorena.

Barcelona, 30 de mayo de 2007.-Luis Bonet Linuesa.
 Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña.

46.091/07. Anuncio de la Dirección General de Ferrocarriles por el que se somete a Información Pública el «Estudio Informativo Complementario del Proyecto de la Línea de Alta Velocidad entre Bobadilla y Granada. Tramo: Bobadilla (Población)-Peña de los Enamorados.».

Con fecha de 29 de junio de 2007, la Dirección General de Ferrocarriles ha aprobado provisionalmente el «Estudio Informativo Complementario del Proyecto de la Línea de Alta Velocidad entre Bobadilla y Granada. Tramo: Bobadilla (Población)-Peña de los Enamorados».

En virtud de la Aprobación Provisional del citado Estudio y conforme a lo dispuesto en el Artículo 10 del vigente Reglamento del Sector Ferroviario se somete a información pública dicho Estudio por un período de 45 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para ser examinado por las personas que lo deseen, quienes podrán formular observaciones sobre la concepción global del trazado, en la medida en que afecte al interés general.

La información pública lo es también a los efectos medioambientales indicados en el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental regulado por el R. D. L. 1.302/86 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Reglamento de aplicación (artículo 15).

El Estudio estará expuesto al público en días y horas hábiles de oficina, en el Área de Fomento de la Subdelegación del Gobierno en Málaga (Plaza de la Aduana, s/n), en el Ayuntamiento de Antequera, en la Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento (Plaza de los Sagrados Corazones n.º 7, planta baja, Madrid), y una separata-extracto del mismo se expondrá en el Ayuntamiento de Archidona.

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a la Subdirección General de Planes y Proyectos, Plaza de los Sagrados Corazones, 7, 28071-Madrid, indicando como referencia «Información Pública-Complementario-Bobadilla-Peña de los Enamorados».

Madrid, 29 de junio de 2007.-El Director General de Ferrocarriles. Luís de Santiago Pérez.

46.092/07. Anuncio de la Dirección General de Ferrocarriles por el que se somete a Información Pública el «Estudio Informativo Complementario del Proyecto: Corredor Norte-Noroeste de Alta Velocidad. Línea de Alta Velocidad Madrid-Galicia. Tramo: Olmedo-Zamora. Subtramo: Olmedo-Pozal de Gallinas.».

Con fecha de 29 de junio de 2007, la Dirección General de Ferrocarriles ha aprobado provisionalmente el «Estudio Informativo Complementario del Proyecto: Corredor Norte-Noroeste de Alta Velocidad. Línea de Alta Velocidad Madrid-Galicia. Tramo: Olmedo-Zamora. Subtramo: Olmedo-Pozal de Gallinas».

En virtud de la Aprobación Provisional del citado Estudio y conforme a lo dispuesto en el artículo 10 del vigente Reglamento del Sector Ferroviario se somete a información pública dicho Estudio por un período de 45 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para ser examinado por las personas que lo deseen, quienes podrán formular observaciones sobre la concepción global del trazado, en la medida en que afecte al interés general.

A efectos medioambientales, la presente actuación ha sido declarada no sometida a Evaluación de Impacto Ambiental por Resolución de 14 de febrero de 2007, de la Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y el Cambio Climático del Ministerio de Medio Ambiente (BOE de 16 de marzo de 2007).

El Estudio estará expuesto al público en días y horas hábiles de oficina, en el Área de Fomento de la Subdelegación del Gobierno en Valladolid (Avda. José Luis Arrese, s/n), en la Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento (Plaza de los Sagrados Corazones n.º 7, planta baja, Madrid), y una separata-extracto del mismo se expondrá en los Ayuntamientos de Olmedo, La Zarza y Pozal de Gallinas.

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a la Subdirección General de Planes y Proyectos, Plaza de los Sagrados Corazones, 7, 28071-Madrid, indicando como referencia «Información Pública. Olmedo-Pozal de Gallinas».

Madrid, 29 de junio de 2007.—El Director General de Ferrocarriles, Luis de Santiago Pérez.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

44.014/07. **Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Asociación Catalana de Agencias de Viajes» (Depósito número 2466).**

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por D. Francisco Carnerero Benítez mediante escrito de fecha 22 de mayo de 2007 y se ha tramitado con el número 63021-5177.

La Asamblea celebrada el 27 de marzo de 2007 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los artículos 1 y 5 de los estatutos de esta asociación.

El Acta de la asamblea aparece suscrita por D.ª Marián Muro Ollé, en calidad de secretario, con el visto bueno del presidente, D. Francisco Carnerero Benítez.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 19 de junio de 2007.—El Director General. P.D. (O.M.: 11-07-2006, B.O.E.; 13-07-2006). La Subdirectora General. María Antonia Diego Revuelta.

44.015/07. **Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de los Estatutos de la «Asociación de Empresas de Prevención de Riesgos Laborales» (Depósito número 8552).**

Ha sido admitido el depósito de los estatutos de la citada asociación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

Los Estatutos y el Acta de constitución, suscritos por todos los promotores, fueron presentados por D. Oliver Martín Gonzalo, mediante escrito de fecha 14 de mayo y se han tramitado con el número de registro de entrada 60439-4904-60396.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 8 de junio de 2007.

Se indica que el domicilio de la asociación se encuentra en la calle Jorge Juan, número 38, de la localidad de Madrid; su ámbito territorial es nacional y el funcional es el establecido en el artículo 12 de sus estatutos.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro

Directivo (sito calle Pío Baroja número 6, despacho 210, Madrid) siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 15 de junio de 2007.—El Director General. P.D. (O.M.: 11-07-2006 B.O.E.; 13-07-2006). La Subdirectora General. María Antonia Diego Revuelta.

44.016/07. **Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la constitución de los Estatutos del «Sindicato Independiente de Colectivos Aeronáuticos» (Depósito número 8546).**

Ha sido admitida la modificación de los estatutos por ampliación de ámbito de actuación a nacional del citado sindicato, y se deposita en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de libertad sindical (Boletín Oficial del Estado de 8 de agosto de 1985).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por D. Juan Ignacio Oliveras Castillo mediante escrito tramitado a través de la Consejería de Trabajo y Formación de las Illes Balears con el número de registro de entrada 43648-3933.

La certificación del Acta de ampliación de ámbito aparece suscrita por Joan Carles Planells Vives, en calidad de secretario, con el visto bueno del presidente, D. Juan Ignacio Oliveras Castillo.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 15 de junio de 2007.—El Director General. P.D. (O.M.: 11-07-2006, B.O.E.; 13-07-2006). La Subdirectora General. María Antonia Diego Revuelta.

44.017/07. **Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Asociación de Fabricantes de Elementos de Fijación Metálicos» (Depósito número 6555).**

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por D. José Álvarez Monteserín mediante escrito de fecha 6 de junio de 2007 y se ha tramitado con el número 69265-5696-69185.

La Asamblea general celebrada el 22 de febrero de 2007 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar el artículo 2 de los estatutos de esta asociación relativo al domicilio quedando fijado en la calle Torneros, número 37, Polígono industrial Los Ángeles, de la localidad de Getafe (Madrid).

La certificación del Acta aparece suscrita por D. José Álvarez Monteserín, en calidad de secretario, con el visto bueno del presidente, D. Francisco Castellano Muñoz.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo

Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 15 de junio de 2007.—El Director General. P.D. (O.M.: 11-07-2006, B.O.E.; 13-07-2006). La Subdirectora General. María Antonia Diego Revuelta.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

44.938/07. **Anuncio de la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Tarragona por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública del proyecto de instalaciones «Duplicación gasoducto Castelnuu-Tivissa» y sus instalaciones auxiliares, en las provincias de Tarragona, Teruel y Zaragoza, así como su estudio de impacto ambiental.**

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; en el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de gas natural, en relación con los artículos 17 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957); en el Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, modificado por Ley 6/2001, de 8 de mayo, y Ley 27/2006, de 18 de julio, se somete a información pública el proyecto de instalaciones cuyas características se señalan a continuación:

Peticionario: Enagas, S.A., con domicilio en P.º de los Olmos, n.º 19. 28005-Madrid.

Objeto de la petición: Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública del proyecto «Duplicación Gasoducto Castelnuu-Tivissa» y sus instalaciones auxiliares.

Descripción de las instalaciones:

Trazado: El trazado del gasoducto tiene su origen en la provincia de Tarragona, en la posición 15, existente, del gasoducto Barcelona-Bilbao-Valencia, ubicada en el término municipal de Tivissa, discurriendo por los términos municipales Tivissa, Benissanet, Mora d'Ebre, Corbera d'Ebre, Gandesa, Batea y Caseres; el trazado continúa hacia la provincia de Zaragoza, discurriendo por los términos municipales de Maella, Caspe y Escatrón, adentrándose en dos ocasiones en la provincia de Teruel, discurriendo por los términos municipales de Calaceite y Castelnuu, donde se ubica la posición 20 final del gasoducto.

Longitud: La longitud total del gasoducto es de 90.606 metros (41.306 metros, en la provincia de Tarragona, 48.164 metros, en la provincia de Zaragoza y 1.136 metros, en la provincia de Teruel)

Tubería: La conducción de gas se construirá en Alta Presión B, con tubería de acero al carbono de alto límite elástico según especificación API 5L Gr. X-70, de 26'' de diámetro y presión de diseño de 80 bar; el gasoducto estará dotado de protección catódica y sistema de comunicación y telecontrol.

Instalaciones auxiliares:

En la provincia de Tarragona: Posición 15 (p.k. 0,000) en el término municipal de Tivissa, conexión con la Estación de Compresión existente, trampa de rascadores; Posición 15.a (p.k. 0,482) en el término municipal de Tivissa, Estación de Protección Catódica n.º 1; Posición 16 (p.k. 18,897), en el término municipal de Corbera d'Ebre, válvula de interceptación, interconexión con el gasoducto existente, y Posición 17, (p.k. 38,147), en el término municipal de Caseres, válvula de interceptación,